




**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

 AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	
01 JUL. 2020	
Nº ENTRADA	Nº SALIDA
	399

Expediente nº: GEX 598/ 2020

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo para Taquilleros/as de la Piscina Municipal temporada 2020 (Personal Laboral temporal)

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos de Taquilleros/as en la Piscina Municipal en la temporada de verano 2020.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

C/ Mayor, nº 16	C.I.F.: P-1402000-B
14.448. Conquista (Córdoba)	
Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61	
ayuntamiento@conquista.es	

Código seguro de verificación (CSV):
90E0 0E30 DABD 3A80 933E



(90)E0E30DABD3A80933E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde 80156375H FRANCISCO BUENESTADO (R: P1402000B) el 30/6/2020

Num. Resolución:
2020/00000100

Insertado el:
30-06-2020

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y pendientes de subsanación, cuyas puntuaciones constan en el documento que figura como ANEXO I a este Listado Provisional:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDAS:

1. **ISABEL MARÍA BUENESTADO FERNÁNDEZ: 4,50 PUNTOS.**
2. **ENRIQUE GUILLENA CHICO: 2,50 PUNTOS.**
3. **ROCÍO ANDÚJAR BUENESTADO: 4,50 PUNTOS.**
4. **MARÍA FERNÁNDEZ CASTILLEJO: 2,80 PUNTOS.**
5. **ANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ: 3,00 PUNTOS.**

RELACIÓN DE ASPIRANTES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN:

1. **MARINA CEPAS MORENO:** Aporta el DNI sin compulsar.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de **un plazo de cinco días naturales**, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal www.conquista.es, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, que por su naturaleza sean subsanables.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web municipal www.conquista.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Mayor, nº 16	C.I.F.: P-1402000-B
14.448. Conquista (Córdoba)	
Tfno. 957 15 94 45 Fax. 957 15 94 61	
ayuntamiento@conquista.es	

Código seguro de verificación (CSV):
90E0 0E30 DABD 3A80 933E



(90)E00E30DABD3A80933E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde 80156375H FRANCISCO BUENESTADO (R: P1402000B) el 30/6/2020

Num. Resolución:
2020/0000100

Insertado el:
30-06-2020

ANEXO I LISTADO TAQUILLERAS 2020

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN PROFESIONAL	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES	EMPADRONAMIENTO	TOTAL
1	CEPAS MORENO BUENESTADO	MARINA	80165148M	0	0	0,1	0	0,1
2	FERNÁNDEZ GUILLENA CHICO	ISABEL MARÍA	80169052E	0	1,5	2	1	4,5
3	ANDÚJAR BUENESTADO	ENRIQUE	46273555Q	0	1,5	0	1	2,5
4	FERNÁNDEZ CASTILLEJO	ROCIO	05934305Y	0	1,5	2	1	4,5
5	ALVAREZ SANCHEZ	MARÍA ANA	80165697W	0	1,5	0,3	1	2,8
6			20960707F	0	1,5	0,5	1	3

LAASPIRANTE MARINA CEPAS MORENO ESTÁ PENDIENTE DE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN